



Comodoro Rivadavia, 16 JUN. 2017

VISTO:

La nota CUDAP N°11809/16 presentada por la co-directora del **PI 1207 EXPERIENCIAS COMODORENSES SOBRE LAS ISLAS MALVINAS (1971-1984)** Prof. Lorena Julieta Martínez en la que solicita una prórroga para la ejecución del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es por de 24 meses hasta el 01 de marzo de 2019.

Que el PI ha tenido los siguientes avances desde su inicio, según consta en la base de datos de la Secretaría de Ciencia y Técnica:

30/09/2014 *Presentación Inicial*

31/05/2016 *Avance*

Que se menciona en la nota que el acceso a fuentes documentales se retrasó por la necesidad de recuperar y poner en condiciones la colección de diarios utilizada.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la ejecución acabada de las investigaciones que ha avalado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Avalar la solicitud de prórroga para la ejecución del **PI 1207 EXPERIENCIAS COMODORENSES SOBRE LAS ISLAS MALVINAS (1971-1984)** co-dirigido por la Prof. Lorena Julieta Martínez hasta el 01 de marzo de 2019.

Art.2°) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 286-17

msb
Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Ibarrioz
Decana
FHCS - UNPSJB